



Protegemos Tus Pasos

Protocolo de atención en caso de Siniestro
• Accidentes Personales •





A continuación te presentamos el **Protocolo de Atención en caso de siniestro Accidentes Personales - Protegemos Tus Pasos**

Paso 1



El acudiente o la institución educativa se debe comunicar a nuestras líneas de atención para reportar el accidente.

Paso 2



Nuestro Call center integrado por nuestro equipo de atención, te direccionará al centro médico más cercano e idóneo para la atención.

Paso 3



Debes dirigirte al centro médico, donde una vez realices tu ingreso se comunicarán con nuestro Call Center.

Paso 4



El Call center confirma la autorización para que el centro médico te pueda atender.

Líneas de atención: Las 24 horas de los 7 días a la semana.

Bogotá: 3274712 o 13

Nivel Nacional: 01 8000 111 935 / Opción 2 Opción 4

Línea celular: #899 Opción 2

¿Qué debo hacer en caso de requerir una cita de control, terapias o exámenes adicionales?

El acudiente o la institución educativa debe realizar los pasos 1 al 4 aclarando que está solicitando una nueva autorización.